



NORMAS REGULADORAS

EXPOSICIÓN REGIONAL DE GANADO VACUNO “ASTURIANA DE LOS VALLES”

Belmonte, 25 y 26 de septiembre de 2021

1.- ORGANIZACIÓN.

1.1 La Organización del Certamen correrá a cargo del Ayuntamiento de Belmonte de Miranda.

1.2. La Organización será la encargada de efectuar el seguimiento del Concurso y será el órgano decisorio ante cualquier eventualidad

1.3. Se publicará un Anexo con el protocolo Covid a seguir.

2.- INSCRIPCIÓN.

2.1 Se podrá inscribir todas las ganaderías que cumplan los requisitos indicados.

2.2 El boletín de inscripción se presentará cubierto y firmado, adjuntando una fotocopia de la carta verde de la última campaña y el DIB de cada animal inscrito.

2.3. Dado el carácter regional del certamen sólo serán admitidas explotaciones y reses procedentes de la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias.

2.4 La inscripción se realizará con anterioridad al 17 de septiembre de 2021. La hoja de inscripción se presentará en la Agencia de Desarrollo Local de Belmonte de Miranda, Plaza Concha Heres, 33830 Belmonte. (Tel. 985 76 24 44), o por correo electrónico a la dirección: adl@belmontedemiranda.com, o por cualquiera de los medios que establecen los artículos 14 y 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

3.- ADMISIÓN DE GANADERÍAS.

3.1. Las ganaderías inscribirán un máximo de 4 animales.

3.2. Las vacas que tengan crías mayores de seis meses, éstas contarán como un animal participante.

3.3. Los **lotes** estarán compuestos por un mínimo de 3 vacas y un máximo de 1 lote por sección y por ganadería.

3.4. Si el número de vacas inscritas supera la capacidad del recinto ferial se reducirá proporcionalmente su número entre todos los ganaderos empezando por los que más vacas inscriban. La organización se reserva el derecho de dar preferencia a los participantes de la última edición.

3.5. No se podrán presentar explotaciones con resultados positivos en las dos últimas campañas de saneamiento.

3.6. Todos los animales que concursan deberán demostrar que han sido saneados en los 12 últimos meses.

3.7. La explotación ganadera deberá estar inscrita como criadora de Asturiana de los Valles y los animales a presentar deberán estar inscritos en cualquiera de los libros genealógicos de la raza, exceptuando las crías con alimentación láctea.

4. OBLIGACIONES GENERALES.

De acuerdo con la legislación vigente se observarán las siguientes normas:

4.1. La obligatoriedad de que los animales participantes estén **identificados conforme a la legislación vigente.**

4.2. La obligatoriedad de que los bovinos participantes en el certamen pertenezcan **a la explotación del titular que solicita su participación desde al menos 40 días antes de la fecha de celebración del certamen.**

4.2. Los **toros** de más de 2 años deberán permanecer en todo momento **anillados.**

5.- SELECCIÓN DE ANIMALES

5.1. Realizada la inscripción, La Organización, si lo estima oportuno, podrá efectuar un seguimiento de los animales a presentar.

5.2. A la entrada del recinto se comprobará la identificación individual de los ejemplares previamente seleccionados.

5.3. El Servicio de Recepción está facultado para desechar los animales que presenten alguna irregularidad.

5.4. Los animales admitidos para participar en este Certamen pasarán a ocupar los amarres que se señalen expresamente por el Servicio de Recepción.

5.5. Para determinar la edad de los animales se tomará como fecha de referencia el primer día del concurso, es decir, el 25 de septiembre.

6.- RECEPCIÓN Y CUSTODIA DE LOS ANIMALES

6.1 Cada ganadero dispondrá de amarres individuales, a razón de uno por vaca, no pudiendo utilizar otros amarres que los señalados expresamente por la Organización.

6.2 Cada zona de amarre dispondrá de un cartel informativo sobre las características de la explotación.

6.3 Ningún animal podrá permanecer suelto por el recinto ferial, la organización facilitará zonas de amarre para los terneros que acompañen a las madres.

6.4. La custodia y manejo del ganado correrá a cargo de sus propietarios, que deberán adoptar las medidas más apropiadas para garantizar la seguridad de su ganado, ya que serán responsables de las incidencias o alteraciones que puedan provocar durante su permanencia en el Recinto Ferial, además, deberán tener en cuenta las indicaciones que les sean facilitadas por parte de La Organización.

7.- AYUDAS Y DIETAS.

7.1. Se abonará, en concepto de transporte, dieta por CEA y por animales participantes, un total de 100 € a las ganaderías locales y 150 € a las procedentes de fuera del concejo, que se ingresarán en la cuenta bancaria del titular. La Organización proveerá gratuitamente, hierba y paja para la manutención de las ganaderías participantes a razón de dos pacas de hierba por vaca y una por ternera. Se prohíbe el uso de silo.

7.2. Debido a las pautas de seguridad sanitaria, este año no se entregarán trofeos ni detalles aportados por patrocinadores, concediéndose solamente premios en metálico.

7.2. La Organización no se hace responsable de los accidentes que puedan tener tanto el ganado como los propios expositores.

7.3 La Organización dispondrá de una póliza de seguros de responsabilidad civil para el ganado participante, dentro del recinto y durante el desarrollo del Certamen.

8.- FECHAS Y HORARIOS DE ENTRADA Y SALIDA

8.1. El horario de entrada de ganado en el recinto será el viernes 24 de septiembre desde las 15:00 h. hasta las 22:00 h. y el horario de salida será el día 26 de septiembre a partir de las 15:00 h. No se permitirá el acceso al recinto ferial antes de las 15 h. del día 24 de septiembre.

8.2. Debido a la situación de pandemia, La Organización se reserva el derecho al control de entrada en el recinto ferial a las personas ajenas al concurso.

9.- CONCURSO.

9.1. El Jurado estará formado por técnicos de ASEAVA y la decisión del juez será inapelable.

9.2. En el transcurso del certamen habrá una fase de baremación de todos los animales participantes, en base a criterios morfológicos y de pureza.

9.3. Aquellas secciones que no cuenten con un mínimo de tres animales en pista, la Organización se reserva el derecho de quitar la sección o bien unirla a la siguiente.

9.4 Las ganaderías participantes optarán a los siguientes premios:

HEMBRAS								
SECCIONES TIPO NORMAL								
Categoría	premio	Importe €	Categoría	premio	Importe €	Categoría	premio	Importe €
De 6 a 12 meses	1°	50	De 12 a 24 meses	1°	50	De 2 a 3 años	1°	50
	2°	30		2°	30		2°	40
	3°	20		3°	20		3°	30
De 3 a 5 años	1°	50	De 5 a 7 años	1°	50	De 7 a 9 años	1°	50
	2°	40		2°	40		2°	40
	3°	30		3°	30		3°	30
Más de 9 años	1°	50	Gran Campeona novilla (hasta 3 años): 60 €					
	2°	40	Gran Campeona vaca: 60 €					
	3°	30						
SECCIONES TIPO CULÓN								
Categoría	premio	Importe €	Categoría	premio	Importe €	Categoría	premio	Importe €
De 6 a 12 meses	1°	50	De 12 a 24 meses	1°	50	De 2 a 3 años	1°	50
	2°	30		2°	30		2°	40
	3°	20		3°	20		3°	30
De 3 a 5 años	1°	50	De 5 a 7 años	1°	50	De 7 a 9 años	1°	50
	2°	40		2°	40		2°	40
	3°	30		3°	30		3°	30
Más de 9 años	1°	50	Gran Campeona novilla (hasta 3 años): 60 €					
	2°	40	Gran Campeona vaca: 60 €					
	3°	30						

MACHOS

MACHOS TIPO NORMAL

Categoría	premio	Importe €	Categoría	premio	Importe €	Categoría	premio	Importe €
De 12 a 24 meses	1°	50	De 2 a 4 años	1°	50	De 4 años en adelante	1°	50
	2°	30		2°	30		2°	30

Gran Campeón
Premio único 60 €

MACHOS TIPO CULÓN

Categoría	premio	Importe €	Categoría	premio	Importe €	Categoría	premio	Importe €
De 12 a 24 meses	1°	50	De 2 a 4 años	1°	50	De 4 años en adelante	1°	50
	2°	30		2°	30		2°	30

Gran Campeón
Premio único 60 €

MEJORES LOTES (3 reses del mismo ganadero)

TIPO NORMA L	1°	100		TIPO CULÓN N	1°	100		
	2°	50			2°	50		
	3°	30			3°	30		

PREMIOS LOCALES

HEMBRAS TIPO NORMAL

Categoría	Premio	Importe €	Categoría	Premio	Importe €	Categoría	Premio	Importe €
6 a 12 meses	1º	50	De 12 a 24 meses	1º	50	De 2 a 3 años	1º	50
	2º	30		2º	30		2º	40
	3º	20		3º	20		3º	30
De 3 a 5 años	1º	50	5 a 7 años	1º	50	De 7 a 9 años	1º	50
	2º	40		2º	40		2º	40
	3º	30		3º	30		3º	30
Más de 9 años	1º	50	Gran Campeona novilla (hasta 3 años): 60 €					
	2º	40	Gran Campeona vaca: 60 €					
	3º	30						

HEMBRAS TIPO CULÓN

Categoría	Premio	Importe €	Categoría	Premio	Importe €	Categoría	Premio	Importe €
De 6 a 12 meses	1º	50	12 a 24 meses	1º	50	De 2 a 3 años	1º	50
	2º	30		2º	30		2º	40
	3º	20		3º	20		3º	30
De 3 a 5 años	1º	50	De 5 a 7 años	1º	50	De 7 a 9 años	1º	50
	2º	40		2º	40		2º	40
	3º	30		3º	30		3º	30
Más de 9 años	1º	50	Gran Campeona novilla (hasta 3 años): 60€					
	2º	40	Gran campeona vaca: 60 €					
	3º	30						

MACHOS

MACHOS TIPO NORMAL

Categoría	Premio	Importe €	Categoría	Premio	Importe €	Categoría	Premio	Importe €
12 a 24 meses	1º	50	De 2 a 4 años	1º	50	4 años en adelante	1º	50
	2º	30		2º	30		2º	30

Gran Campeón
Premio único 60 €

MACHOS TIPO CULÓN

Categoría	Premio	Importe €	Categoría	Premio	Importe €	Categoría	Premio	Importe €
12 a 24 meses	1º	50	De 2 a 4 años	1º	50	4 años en adelante	1º	50
	2º	30		2º	30		2º	30

Gran Campeón
Premio único 60 €

MEJORES LOTES (3 reses del mismo ganadero)

TIPO NORMAL	1º	100	TIPO CULÓN	1º	100		
	2º	50		2º	50		
	3º	30		3º	30		

En Belmonte a 1 de septiembre de 2021

Fdo.: Rosa María Rodríguez González
Alcaldesa del Ayto. de Belmonte de Miranda